

Modelo 3. Informe de idoneidad. Propuesta de tribunal de tesis

Destinatario Negociado de Doctorado Badajoz/Cáceres

| DATOS PROFESIONALES DEL DOCTOR/A PROPUESTO  |                             |      |
|---|-----------------------------|------|
| Nombre y Apellidos: DNI/Pasaporte: Categoría académica/profesional: Fecha de toma de posesión: Departamento/organismo/empresa: Centro: Universidad: | (imprescindible aportar cop | pia) |
| Dirección postal:  Ciudad: Fecha de Lectura de la Tesis doctoral:   |                             |      |
| INFORME RAZONADO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA (*)   |                             |      |
|   |                             |      |
| En , a d  | de                          | de   |

## Fdo: (Coordinador/a de la Comisión Académica del Programa de Doctorado)

(\*) Se deben incluir datos sobre los trabajos más importantes relacionados con el tema de la Tesis y áreas de especialización del candidato/a. Si fuese necesario se pueden utilizar hojas adicionales.

NOTA IMPORTANTE: En aplicación del art. 36 de la Normativa de Doctorado de la UEx (DOE de 28 de diciembre de 2021), todos los componentes del Tribunal serán doctores y contarán con una experiencia acreditada. Por experiencia investigadora acreditada se entenderá el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:

- a) Tener reconocido, al menos, un sexenio de actividad investigadora o reconocimiento equivalente.
- b) Ser el investigador principal de un proyecto financiado mediante convocatoria pública en los últimos seis años, quedando excluidos los proyectos de convocatorias propias de la universidad.
- c) Acreditar la autoría o coatoría, en los últimos seis años, de al menos tres publicaciones en revistas incluidas en el JCR. En aquellas áreas en que por tradición no sea aplicable este criterio se sustituirá por un requisito comparable según lo establecido por la CNEAI en esos campos científicos.
- d) Acreditar la autoría o coautoría de una patente.
- e) Haber dirigido una tesis doctoral en los últimos seis años con la calificación de sobresaliente cum laude o apto cum laude, que diera lugar, al menos, a una publicación en revistas indexadas en el ISI-JCR o alguna contribución relevante en su campo científico según los criterios de la CNEAI.